

Manual para la Integración del Consejo Escolar de Participación Social o Consejos de Participación Escolar Para el ciclo 2020-2021 en Baja California.

Derivado de la emergencia Sanitaria, se emite ACUERDO 01-06-2020/DPSCE-SEBC, con base en lo estipulado en el antecedente No. 1 que dice “El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia por el brote de COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos en contagio y de países involucrados” y antecedente 20 que menciona “el uso de las tecnologías de comunicación en el contexto de la contingencia provocada por la propagación de la enfermedad COVID-19 resulta esencial para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios educativos encaminados a garantizar la salud de toda la comunidad escolar”.

CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

PRIMERA SESIÓN

Las escuelas públicas y particulares de educación básica podrán ratificar su Consejo de Participación Escolar por un periodo adicional –

PRIMERO: Verificación de los integrantes del Consejo.

- 1).- Los centros escolares que aún cuentan con el total de sus consejeros podrán continuar con su CPE por ratificación para el presente ciclo escolar.
- 2).- En las escuelas en que algún consejero se haya dado de baja, estos serán sustituidos de acuerdo al cargo vacante, si fuera un consejero padre, madre o tutor podrán ser electos de los vocales de grupo para formar parte del consejo.
- 3).- Si el Consejero Presidente se ha dado de baja, el total de los consejeros designarán de entre los consejeros padres de familia y por mayoría de voto a quien ocupará el cargo.

SEGUNDO: Celebración de la sesión.

1).- Se emitirá una CONVOCATORIA con un mínimo de tres días de anticipación, a través de las plataformas digitales para que los padres, madres y tutores reciban la información sobre la ratificación o constitución del CPE.

2).- El día establecido en la convocatoria se hará de conocimiento público a toda la comunidad escolar, también a través de las plataformas digitales, el Consejo de Participación Escolar para el actual ciclo 2020-2021.

3).- Se dará a conocer la integración de los Comités de trabajo del Consejo, debiendo ser por lo menos los siguientes:

- **Comité participativo de Salud Escolar.**
- **Protección Civil y de Seguridad en las Escuelas**
- **Contraloría Social**
- **Alimentación Saludable**
- **Mejoramiento a la Infraestructura (siempre y cuando aplique).**

4).- Realizará el llenado del formato de MINUTA de la Constitución del CPE y el formato de Baja y Alta que se encuentran en el portal de participación social de la página del Sistema Educativo.

TERCERO: Una vez realizada la sesión.

1).- Se inscribirá el CPE en la Plataforma de REPASE, agregando al total de los consejeros, los programas federales, estatales o municipales en los que participa la escuela, prioridades de trabajo en su PEMC, los Comités de trabajo y sus integrantes.

2).- Cerrada la Primera Sesión de REPASE se imprimirá el documento que deberá ser firmado y sellado por el director de la escuela, la firma del Consejero Presidente y consejero maestro o maestra.

- Minuta de instalación
- Formatos de alta/baja, si aplica.
- Convocatoria.
- Acta de la Primera sesión de REPASE firmada y sellada

- Plantilla de personal de la escuela (firmada y sellada por el director y firmada por el Consejero Presidente)
- Lista de asistencia
- Formato de integración de comités
- Evidencia de medio digital en la que se da a conocer a los padres de familia la ratificación o constitución del Consejo; captura de pantalla de mensaje en whatsapp, facebook, correo electrónico, etc.
- Evidencia de la reunión con fotos, captura de pantallas, correos etc...) donde se muestre la fecha.

SEGUNDA SESIÓN.

La segunda sesión se llevará a cabo en plataformas digitales con la presencia de la mayoría de los consejeros para establecer el plan de trabajo de CPE y sus comités, así como registrar el avance de las acciones de los programas federales, estatales o municipales y del PEMC; las acciones de los comités y los compromisos con los padres de familia en el fortalecimiento académico de sus hijos.

Una vez realizada la sesión se inscribirá en la plataforma de REPASE y se imprimirá para ser firmada y sellada por el director de la escuela, firma del consejero presidente y maestro de grupo.

El director presentará la documentación, debidamente requisitada, para su validación en la Coordinación Municipal de Participación Social en la Delegación correspondiente en original y copia, siempre y cuando el Semáforo Epidemiológico lo permita, anexando sin excepción:

- Convocatoria
- Acta de la segunda sesión de REPASE firmada y sellada.
- Lista de asistencia.
- Evidencia de la reunión con fotos, captura de pantallas, correos etc... donde se muestre la fecha.

TERCERA SESIÓN:

Sesión en la cual se realizará el informe final de las actividades de trabajo del mismo consejo, incluidas las actividades de los comités, actividades de PEMC, los programas federales, estatales y municipales, así como de los recursos otorgados y ejercidos, además los recursos recabados por actividades del CPE y la APF durante el ciclo escolar 2020-2021.

Una vez realizada la sesión se inscribirá en la plataforma de REPASE, se imprimirá el documento para ser firmado y sellado por el director escolar, el consejero presidente y maestro de grupo.

El director presentará la documentación, debidamente requisitada, para su validación en la Coordinación Municipal de Participación Social en la Delegación correspondiente en original y copia, siempre y cuando el Semáforo Epidemiológico lo permita, anexando sin excepción:

- Convocatoria
- Acta de la tercera sesión de REPASE firmada y sellada
- Evidencia de la reunión con fotos, capturas de pantallas, correos etc...donde se muestre la fecha.
- Evidencia fotográfica de su publicación de la rendición de cuentas.
- Lista de asistencia

Nota Importante: El presente manual de operatividad de los Consejos de participación social se mantiene en tanto las condiciones de salud por la contingencia derivada del COVID-19 no autoricen el semáforo en verde para las escuelas.

Los documentos de consulta y los formatos requeridos para la sesión se encuentran disponibles en <http://www.educacionbc.edu.mx/departamentos/partsocial/>

DIRECTORIO

Jaime Bonilla Valdez

Gobernador Constitucional del Estado Baja California

Catalino Zavala Márquez

Secretario de Educación

Director General de ISEP

Xòchilt Armenta Márquez

Subsecretaria de Educación Básica

Julio Octavio Rodríguez Villarreal

Director de Participación Social y Convivencia Escolar

Berenice Rangel García

Jefe de Organización Escolar y Social

Colaboradores:

- Coordinación Municipal de Organización Escolar Mexicali
- Karla Eugenia Valenzuela Cagigas
Asesor de Consejos Escolares

Ana Paola Pereira Echeverría.

Coordinador ...

